

EL PERALDO de GERONA

Jueves

1 de febrero

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

El problema de los alcoholes

(De La Epoca)

Este problema hay que examinarlo desde dos puntos de vista: el de la producción y el del fisco, porque si bien puede crearse una riqueza con esa producción, cabe obtenerla de diversos elementos. En lo que no cabe duda es en que dicha riqueza debe constituir una renta valiosa para el tesoro, como sucede en los demás países.

El *Imparcial*, estudiando el asunto desde el punto de vista de los intereses vinícolas, escribió lo siguiente:

«Miles y miles de agricultores y centenares de pueblos tienen hoy por principal, ya que no por única fuente de beneficios, la elaboración de alcohol extraído de caldos que no hallan salida en el mercado.

Veán esta vez si la existencia de tantos españoles merece alguna consideración, y si no se cometerá una grave imprudencia arruinando una industria tan española y tan útil que derrama sus beneficios sobre toda la nación.»

Veamos ahora cuanto rinden al tesoro esos miles de agricultores y esos centenares de pueblos que producen alcohol vinico, ya que la destilación de otros productos es poco importante.

En el ejercicio económico de 1897-98 produjo el impuesto sobre el alcohol 1.812.790 pesetas, y en los cinco meses últimos liquidados sólo 600.254, suma que no está ciertamente en relación con la importancia que ahora se atribuye a la industria alcoholera vinícola, ni mucho menos con lo que rinde ese impuesto en otros países.

En efecto, en la Gran Bretaña se obtienen por dicho impuesto 521 millones; en Francia, 278; en Alemania, 187; en los Estados Unidos, 451; en Italia, 29 millones, mientras que en España no llega siquiera a producir dos millones.

¿No demuestran estos datos comparativos la necesidad que hay de reformar el susodicho impuesto en armonía con la riqueza productora y con las conveniencias fiscales, reconocidas en todo el mundo?

Por otra parte, es indudable que, bajo el punto de vista económico, no puede establecerse el cultivo de la vid ni la elaboración de caldos para el solo objeto de destilar alcohol, porque ni es fácil darle salida, ni sería reproductivo. Cabe sí aprovechar los vinos que se tuercen ó que no pueden venderse; pero este recurso y el de destilar el alcohol que se necesite para encabezar los vinos a fin de conservarlos, lejos de negarse en el proyecto sometido á las cortes, se concede de un modo claro.

Así, pues, si resultaría ruinoso la producción de vino pensando únicamente en convertirlo en alcohol, estamos conformes en que debe autorizarse la elaboración del que necesitan los viticultores para conservar sus vinos.

La otra cuestión planteada es la de si deben protegerse unos productos de la tierra en perjuicio de otros, ó sí, por el contrario, debe fomentarse la destilería

agrícola, cualquiera que sea la materia del país que se emplee en ella, porque es bien sabido que además del vino puede obtenerse alcohol de la cebada, maíz, arroz, higos, remolacha, patatas, melazas, etc., etc., y que estas producciones pueden obtenerse en todos los ámbitos de la Península, ganando la agricultura y la industria que así aprovecha residuos.

Por otra parte, la destilería de frutos agrícolas deja otros residuos, que son indispensables para el fomento de la ganadería menor, y esto no es tampoco para olvidado.

La situación precaria de los viticultores arranca del exceso de cultivo de la vid, á que se dedicaron las tierras durante la crisis vinícola francesa, y el tratado que favoreció la importación, no solo de nuestros caldos naturales, sino también fuertemente encabezados, lo cual dió lugar á que se desarrollase aquí la industria alcoholera.

Pero concluye todo esto con el aumento de la producción vinícola francesa, con el establecimiento de la escala alcohólica que impide encabezar nuestros vinos y obliga á veces á desdoblarlos, y con la competencia de los caldos italianos, que antes no teníamos.

Es absurdo, repetimos, pensar en la quema del vino como única salida, porque no resulta reproductivo el cultivo, y, en cambio, es necesario organizar la renta sobre las bebidas alcohólicas.

De esta renta pensó obtenerse en el año 1888 la cantidad de 46 millones de pesetas, y sólo rindió 11; pero después, suprimidas las importaciones, aún se ha obtenido menos de la fabricación nacional, llegando al insignificante rendimiento de millón y medio á dos millones, que es lo único que rinde.

Las tarifas que han regido en España han sido: en el año 1888, de 75 céntimos por grado centesimal y hectolitro, cualquiera que fuese el producto de que se obtuviera el alcohol; en 1899 se redujo el impuesto á 25 pesetas por hectolitro, quedando exenta la destilación de vino; en 1892 se elevó á una peseta por grado de alcohol de industria, y se fijó el de 25 céntimos para el vínico; en 1893 se elevó otra vez el de industria á 37'50 por hectolitro, creando patentes de elaboración para las destilerías de vino, las cuales se modificaron en 1895 para que no fuesen menores de la cuota que pagasen los fabricantes por la industria, ni superior al triple de la misma.

Esta es la situación legal de ese impuesto, con la cual sólo ha rendido 600.000 pesetas en los cinco meses últimos, por la imposibilidad de destilar melazas ni otros frutos agrícolas, y por el exiguo tributo asignado á las destilerías vínicas, aparte la dificultad de inspeccionarlas.

En el proyecto que presentó el señor Villaverde al congreso se establecían dos diferencias: una entre el alcohol de vino y de azúcar (40 pesetas por tonelada), y otra entre el aguardiente de vino (25 pesetas), y el alcohol y aguardiente industrial (50 pesetas); de manera que

se favorecía el alcohol de vino en 10 pesetas, y al aguardiente de vino en 15 sobre el industrial, dejando además exentos aquellos que se destinaran al encabezamiento de vinos.

La comisión del congreso ha sostenido esta exención; pero ha creído conveniente igualar el impuesto sobre el alcohol de vino y el de otros productos agrícolas, reduciéndolo para todos á 25 pesetas y concediendo derecho á la devolución de los que se exporten.

Esto es lo que ahora discuten las clases interesadas, pues mientras unos piden que se sostenga el dictámen igualitario de la comisión, otros reclaman el derecho diferencial que propuso el señor Villaverde, y aun algo más.

Nosotros, atentos á todos los intereses de la agricultura y de la industria, estimamos justo el dictámen de la comisión, y solo mientras se busca salida natural á la producción vinícola creemos que, como medida transitoria y base conciliadora, puede aceptarse el proyecto tal como lo presentó el ministro de hacienda, porque el derecho diferencial establecido en el mismo basta en todo caso para favorecer á los viticultores y librarles de toda competencia.

LA CONVERSIÓN PROYECTADA DE DEUDAS

El *Economista* calcula en la forma siguiente la fecha en que podrá empezarse la conversión de las deudas amortizable y coloniales:

«Lo primero es que se apruebe por las cámaras, y nuestras noticias son que no se discutirá hasta que termine el presupuesto, que es por ahora la principal aspiración del señor Villaverde.

Se teme que la conversión suscite algún debate, y como esto entorpecería y retrasaría el presupuesto, hay casi la seguridad de que la conversión quedará para lo último.

Suponiendo que se apruebe, falta para ello mes y medio ó dos meses hasta que se publique como ley.

Pero, aparte de este retraso parlamentario, hay otro mayor é imprescindible, que nacerá de las dificultades materiales y administrativas para la ejecución de la ley.

Es necesario fabricar los títulos de 4 por 100 interior que se han de dar en cambio de los que vayan á la conversión, y hay que tenerlo todo preparado antes del día en que la conversión comience.

Esto es faena muy larga.

En números redondos, contando con los residuos y con todo el papel que puede presentarse al canje, hay que fabricar cinco millones de títulos de interior, operación que se desdobra en dos: la fabricación de un papel especial, que serán 10.000 resmas de 500 pliegos, y la estampación y numeración, etc., de éstos.

Suponiendo que cada día se impriman 50.000 títulos, supone solo la estampación cien días.

No es mucho suponer tampoco que la fabricación del papel requiera igual tiempo.

Aunque ambas se combinen, ganando días, supone todo un trabajo de cerca de seis meses.

Pero, además, estos trabajos, como se

trata de un servicio público importante, hay que hacerlos por contratas, con todos los trámites administrativos y los plazos necesarios.

Y es el caso que ninguno de estos trámites y plazos pueden empezarse ahora, por que no cabe, lógica y legalmente, hacer nada hasta que la ley no esté sancionada.

Resulta de todo ello que, aun marchando las cosas deprisa y normalmente, no podrá comenzarse el canje de títulos hasta dentro de nueve ó diez meses, según nuestros cálculos.»



De tal manera se apura constantemente el gusto de la moda, que las mas célebres modistas se devanan los sesos para inventar algo nuevo y no tienen mas remedio que ojear figurines antiguos que adornando ó variándoles algo la forma, sirven de modelos elegantes haciéndolos pasar como una novedad, todos los que nuestros padres llevaron con furor.

Hace treinta y cinco años estuvo muy en boga entre las señoritas elegantes, una prenda que llamaban *zuavas*, muy airosas y bonitas; pero que requerían mucha gracia en la persona para llevarlas.

Pues bien; esta ya olvidada prenda vuelve á aparecer y la buena acogida que ha tenido, hace sospechar que su duración será larga y esta es la principal razón que nos mueve á comunicarlo á nuestras lectoras.

La prenda que nos ocupa, tiene además la gran ventaja de servir indistintamente para paseo, conciertos, teatros y visitas, solo con hacerle una sencilla y ligera variación.

Es un cuerpo sin mangas generalmente de color azul ú hoja seca ricamente adornados con ramos bordados al pasado y con lentizuelas de acero de tamaños graduados, los delanteros son de anchas cenefas almenadas adornados con un rizadito de gasa blanca. El cuello y el cinturón son del mismo color del cuerpo con varias filas de respuntes de seda blanca hechos á máquina. Para usarlos en teatro y concierto se completan con mangas de encaje ó gasa abullonada, mientras que para paseo y visita, las mangas son de terciopelo ó raso, en pliegues cosidos.

Todavía en mi querida España han de tener mejor aceptación estos cuerpos que tienen un aire tan torero y especial que mejor se comprenden, bajo aquel sol tan alegre y hermoso.

Esther.

Paris 28 enero 900.



Un recadito al alcalde

Por haber caído en desuso la tan acertada orden dada por esa alcaldía, á instancias de la prensa, cuando era desempeñada por su antecesor don Antonio Buxa, para que á hora conveniente fuesen cerradas las puertas de las escaleras de las casas de esta ciudad y alumbradas éstas en las horas de noche que aquellas

permanecen abiertas; por haber caído en desuso, repetimos, se registran de cuando en cuando hechos que producen alarmas ó sustos ó que atentan á la moral.

¿Porqué, señor alcalde, no renueva la orden, con ánimo de hacerla cumplir, se entiende? Con ello haría una buena obra.

Le ha sido concedida la pensión anual de 182'50 pesetas, como padre del soldado fallecido en Ultramar, Francisco Mandru Prat, al vecino de San Lorenzo de la Muga, Lorenzo Mandru Marcé, pensión que le ha de ser abonada por la tesorería de hacienda de esta provincia.

Ha sido nombrado deán de este cabildo catedral, el reverendo Estanislao Almonacid, actual arcipreste de la diócesis de Cuenca y elocuente orador sagrado, conocido como tal en esta ciudad.

La señora esposa de nuestro amigo don Lorenzo Massa, ha dado á luz un niño con toda felicidad.

Reciban los padres nuestra felicitación:

De los 6.000 hombres llamados recientemente á filas, las zonas de reclutamiento de Gerona, Manresa y Mataró, que interesan á esta provincia, tienen que dar respectivamente 93, 87 y 82.

Dichas zonas deben dar, de los asignados, los siguientes reclutas de condiciones especiales á los cuerpos que se indican.

Zona de Gerona: al regimiento de lanceros del Rey, 4 labradores y 1 carpintero; al 3.º de montaña, 4 labradores, 1 músico, 1 confitero y 1 tejedor; al 1.º de plaza 1 zapatero y 1 labrador; al batallón de telégrafos, 2 comerciantes y 1 impresor; al de ferro-carriles, 1 sastre y 1 impresor, y á la 1.ª brigada de tropas de administración militar, 3 labradores, 1 barbero y 1 herrero.

Zona de Manresa: al 6.º regimiento montado de artillería, 3 tejedores y 5 jornaleros; al 1.º de montaña, 1 albañil, 1 minero y 1 constructor de barras; al 1.º de plaza, 1 pintor y 1 herrero; al batallón de telégrafos, 1 estudiante; al de ferro-carriles, 1 cochero y 4 carpinteros, y á la 1.ª brigada de administración militar, 1 hojalatero, 1 tejedor, 1 labrador y 2 jornaleros.

Zona de Mataró: al 7.º regimiento montado de artillería, 4 labradores, 1 jornalero, 1 barbero y 1 aserrador; al 1.º de montaña, 1 sastre; al 3.º, 4 labradores y 1 pastor, y al 1.º de plaza, 1 labrador, 2 jornaleros, 1 impresor, 1 cortante y 1 aprestador.

Los restantes quedarán en cuerpos de esta misma región.

El regimiento de infantería de San Quintín que guarnece esta plaza debe recibir 33 reclutas.

Los reclutas deben hallarse en las cabeceras de sus respectivas zonas precisamente el día 8 del corriente mes.

Les ha sido concedido el retiro, con el haber provisional de 28'13 y 22'50 pesetas mensuales respectivamente y para Rivesalves (Castellón) y Alias (Almería), á los carabineros de esta comandancia, que serán baja en la misma desde hoy, Vicente Malleu Pastor y José Rodríguez García.

Por la dirección general de carabineros les ha sido concedido premio de constancia a los siguientes, afectos á esta comandancia: de 28'13 pesetas mensuales á Antonio Calm Sanz; de 22'50 á Pedro Oliva Solé; de 7'50 á José Galvez de la Cruz; de 5 á Cesáreo Soto Carcía; de 2'50 á Luis Fernandez Puente, Antonio Bota Serra y Felipe Obanos Perez y de 1 á Filomeno Pradilla Gimeno.

Algunos elementos republicanos de Barcelona, proyectan convocar en breve un mitin de protesta contra el concierto económico.

En Teruel se ha declarado en huelga la comisión provincial y hace mes y medio que no celebra sesiones, originando muchos perjuicios.

Según ha tenido la atención, el señor alcalde, de participarnos, ha sido multado el vecino de la calle del Carmen, á quien se le decomisó hace unos días cierta cantidad de carne y de cuyo hecho dimos noticia, y han sido prevenidos otros industriales sospechosos de la intención que tiene la autoridad municipal de castigar duramente toda venta clandestina de carnes.

Damos las gracias al señor Catalá por su atención y por haber dado acogida á nuestros clamores.

También ha emprendido provechosa campaña contra los expendedores de leche, de alguno de los cuales se sospecha no la expende en buenas condiciones, como tuvimos ocasión de indicarle en uno de nuestros últimos «recaditos». De las comprobaciones hechas hasta antes de ayer, resulta que de los que tienen establecimiento en esta capital, ninguno la mezcla con agua, y de los de fuera solo á uno se le ha comprobado que echase este líquido en la leche. Practicado que sea un detenido análisis á las muestras que obran en poder de la alcaldía y otras que al azar y de sorpresa se recojerán; se verá si se expende leche adulterada, y en caso afirmativo, se multará al expendedor, ó se le entregará á los tribunales si hubiese lugar y se publicará su nombre y domicilio para que conozca el público de quien debe guardarse.

Aplaudimos sin reservas la conducta del señor Catalá y le rogamos que extienda sus trabajos y perseverare en su conducta actual.

El domingo último falleció en esta ciudad el provisor de esta santa iglesia y vicario general de la diócesis, reverendo Ramón Font, con cuya amistad nos honramos en vida, por ser persona de respetabilidad por sus talentos y virtudes y de aprecio por sus bondades y afable trato.

Con el ritual marcado para su categoría, fué el lunes llevado su cadáver al cementerio.

Según dispone reciente real orden, los notarios de un partido judicial pueden ejercer su cargo en los pueblos en que habiendo notaría ó notarías no esté ninguna servida en propiedad.

También en la imprenta donde se confecciona nuestro periódico, le ha tocado dar su contingente á la enfermedad reinante, habiendo llegado á ser baja todos sus cajistas y teniendo necesidad de tomar tipógrafos temporeros para que no sufra interrupción ningún número.

Los industriales que preparan alcoholes y aguardientes, chocolates, dulces y confituras, frutas en almibar, galletas, jaleas y jarabes, deben tener presente que hoy entra en vigor el reglamento para la imposición, administración y cobranza del impuesto del azúcar á cuyas disposiciones deben atenerse.

Ha contraído matrimonio en San Sebastián con la distinguida señorita de aquella ciudad doña María de la Concepción Maculet, nuestro amigo don José Vasallo, vista de la aduana de Pamplona que desempeñó durante algún tiempo el mismo cargo en la delegación de hacienda de esta provincia.

Deseamos al nuevo matrimonio un cúmulo de felicidades.

Hemos recibido—y agradecemos el envío á nuestro distinguido amigo el digno administrador principal de correos de esta provincia—un ejemplar del real decreto estableciendo en España la circulación por el correo, con la garantía del Estado y sin limitación de oficinas, de valores en metálico hasta la cantidad de cincuenta pesetas, uno de la instrucción para este servicio, uno del aviso de esta administración dictando reglas para el mismo, uno de la circular de la dirección general del ramo en el mismo sentido y un sobre del modelo aprobado por aquel centro para la remisión de valores.

Aquellos de nuestros lectores que, deseando conocer los mentados documentos, no quieran ir á la administración de correos para que se los enseñen, pueden acercarse á nuestra redacción, en donde se hallan á disposición de quien quiera examinarlos.

Por el ministerio de hacienda se ha dispuesto que los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y los del impuesto de consumos, las matrículas de la contribución industrial y de comercio y los padrones de cédulas personales y de carruajes de lujo autorizados para regir hasta 30 de junio, deben considerarse en vigor hasta fin 1900.

Por real orden le ha sido concedido á don Simón Alarcía Serrano, individuo de la guardia civil, el haber mensual de 28'13 pesetas, en concepto de retiro provisional, abonable por la tesorería de hacienda de esta provincia.

Dícese que el señor ministro de hacienda, señor Villaverde, trata de conceder un nuevo plazo de cinco meses, ó sea hasta primero de julio, para que los propietarios puedan hacer declaraciones de la riqueza oculta que poseían sin estar sujetos á multa alguna, pero que pasado dicho plazo, ésta será de gran consideración.

Como anunciamos, celebró el domingo último reunión general el colegio de abogados de esta ciudad, ocupándose, entre otros asuntos de índole particular del colegio, de la manera de alcanzar que las audiencias provinciales entiendan en asuntos civiles y del dictamen formulado por la ponencia compuesta de los señores Baylina, Almeda, Saguer, Prim y Franquesa acerca de las instituciones jurídicas especiales de este obispado y la conveniencia de que sean tenidas en cuenta al formar el apéndice del código civil.

Según vemos en un colega barcelonés algunos diputados catalanes han celebrado una conferencia con el ministro de hacienda para recabar que las viñas atacadas por la filoxera y los viñedos reconstituidos con cepas americanas, queden exentos del pago de contribución, según dispone el reglamento de 1885.

Aunque el ministro ha prometido resolver el asunto conforme solicitan en justicia los diputados, éstos se proponen, si es necesario, presentar al congreso un proyecto de ley relativo á tan importante materia.

Los periódicos de la corte especialmente *La Correspondencia Militar*, *Heraldo de Madrid*, *El Imparcial* y *El País*; hacen grandes elogios del drama «Juez y reo» que hace muchos años tenía escrito el distinguido periodista, ex-gobernador civil de esta provincia, don

Fernando Soldevilla, y que se ha estrenado recientemente en el teatro Español.

El ayuntamiento acordó en su última sesión aprobar la valoración dada por el arquitecto municipal al edificio del antiguo matadero y redactar el pliego de condiciones para la subasta.

Según la peritación, dicho edificio tiene 390 metros cuadrados, de los cuales, con arreglo al plan de ensanche, han de ser destinados á vía pública 149. A los restantes 241 metros se les dá un valor de 5.013 pesetas, á 0'79 el palmo cuadrado; considerándose el del agua que recibe el edificio, en 587 pesetas.

Los vecinos de la calle de Figuerola se dirigieron al ayuntamiento solicitando la construcción de una alcantarilla de desagüe, y la corporación ha acordado acceder á ello, si aquellos vecinos pagan la mitad de su importe.

El día 6 del próximo mes de marzo se celebrará una subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública, á caballo, entre las oficinas de correos de Figueras y Cadaqués, bajo el tipo de 2.000 pesetas anuales y el día 7 del mismo mes se celebrarán dos; una para la conducción de aquella entre las de Puigcerdá y Seo de Urgell y otra entre las de Figueras y La Junquera, ambas á caballo ó en carruaje y la primera bajo el tipo de 2.200 pesetas anuales y la segunda bajo el de 800.

En la administración principal de correos de esta provincia están de manifiesto los respectivos pliegos de condiciones.

Se halla en cama atacado de la enfermedad reinante, nuestro distinguido amigo don Rafael de Eulate, digno legado de hacienda de la provincia.

Le deseamos rápido y completo alivio.

Don Eugenio Perrier de la Bahie, vecino de París, ha solicitado la propiedad de las siguientes pertenencias mineras: cien de la mina «Calchas», veinte de la «Oreste», cincuenta de la «Agamemnon» y cuarenta de la «Menelas», todas de plomo y sitas en Anglés.

Durante el mes de diciembre último, las fuerzas afectas á esta comandancia de carabineros, prestaron los servicios siguientes:

Por el cabo Bruno Aranjó y fuerza á sus órdenes, se contribuyó el día 4, en la villa de Bañolas, á la aprehensión de varios géneros y efectos explosivos.

Por el carabiero Manuel Asensio se aprehendieron el día 13, en las inmediaciones de San Lorenzo de la Muga, dos latas de petróleo.

Por el de 1.ª clase Mateo Velilla y otro de segunda, se aprehendieron el día 20, en el sitio denominado «Macan» tres bombas conteniendo 149 kilogramos de petróleo.

Por el de 2.ª Faustino Cabrejas y otro de su clase, se aprehendieron el día 22, en el sitio denominado «La Mina», un bulto de tegidos y dos paquetitos conteniendo 170 gramos de oro y pedrería en sortijas y 14 servilleteros.

Por el cabo José Guerra y un carabiero fué detenido el día 24 y entregado á la autoridad de marina correspondiente, un paisano que se dedicaba á la pesca con dinamita en las islas Formigas y cala de Canet.

Por el segundo teniente don Carlos Suárez y un carabiero, fué detenido el día 26 y entregado á la autoridad judicial de Lllansá, un paisano acusado del delito de robo.

Por las rentas de aduanas y tabacos, se ha registrado en esta provincia, du-

rante el mes de diciembre último, un aumento de 215.409'60 y 1.378'30 pesetas respectivamente.

Con motivo de anunciarse una próxima combinación de gobernadores, algún periódico ha dicho que el que lo es de esta provincia, señor Montaner, entraría en ella y aun alguno ha añadido que para tratar del asunto con el ministro de la gobernación, hoy llegaría a Madrid.

Nosotros que hemos hablado de ello con el interesado, podemos asegurar que ni de su supuesto traslado sabe nada, ni lo espera, ni menos lo desea y que por ahora no piensa en ir á la corte ni ha sido llamado por su superior.

Como gobernadores de la clase del nuestro, escasean mucho, por desgracia, y caballeros que tengan tantas simpatías y tan justamente adquiridas como el señor Montaner, no abundan, celebramos que no sea trasladado, sintiéndolo tan solo por si ello puede perjudicarlo en su carrera.

Está cantando con gran éxito en el Teatro Principal de Cadiz, la mezzo-soprano, señorita Isabel Riera, conocida y aplaudida de nuestro público.

Hoy quedará abierto en la caja provincial de instrucción pública el pago del segundo trimestre del actual ejercicio á los maestros de esta provincia.

Ha fallecido en esta ciudad la señora doña Engracia Rosés, madre del conocido propietario don Ramón Matas.

Damos el pésame á la familia.

Nuestra paisana y antigua amiga Adela Blasco está haciendo una provechosa campaña artística en Italia. En Génova, á juzgar por lo que dicen dos periódicos que hemos leído de aquella ciudad, cuenta por triunfos las apariciones á escena.

Le ha sido concedida la cruz del mérito naval á nuestro paisano don Juan Vila Fornis, inventor del aparato eléctrico «Fénix» instalado recientemente en el acorazado «Carlos V».

Felicitamos á nuestro amigo por la distinción.

Han cesado en sus cargos, en el ramo de aduanas de esta provincia: el administrador de la de Puerto de la Selva, don Higinio Galiana, declarado excedente y el auxiliar vista de la de Port-Bou, don Federico Santa Ana, trasladado á Benasque, y han tomado posesión de los suyos respectivos: don Francisco Montoya, nombrado administrador de la de Puerto de la Selva y don Federico Lacasa Garrido, opositor aprobado, nombrado auxiliar vista de la de Port-Bou.

Parece que no resultará cierto que se den, por una compañía de zarzuela, en el Teatro Principal de esta ciudad, unas cuantas representaciones antes de Carnaval, como han anunciado algunos colegas locales, y lo sentimos, entre otras razones, porque de dicha compañía forma parte la característica doña Francisca Biot tan ventajosamente conocida y tan simpática á nuestro público.

El tiempo ha recrudecido extraordinariamente y con ello las enfermedades.

El Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad de esta capital, ha designado para que le represente en el mitin económico que se ha de celebrar próximamente en Figueras, al socio de la misma don Ignacio Tor.

Ha sido indultado, por el capitán general de este distrito militar, de la penalidad que le corresponde como prófugo, el mozo de la Zona de reclutamiento de Gerona, Francisco de Paula Jordi Canta, autorizándole para que pueda redimirse á metálico por 2.000 pesetas.

Le ha sido concedida la pensión anual de 1.650 pesetas, como viuda del coronel don Agustín Arazón y Allué, á doña Rosa Cecilia Morató, que la cobrará por la tesorería de hacienda de esta provincia.

—El médico higienista don Juan Jordi Ferreiro, tiene abierta una consulta especial para enfermedades venéreas y sífilíticas en su domicilio, Zapatería vieja, 7, 1.º, todos los días de 12 á 1.

ALMONEDA de varios muebles. Platería, 30, pral.

—Hay quien pagaría miles de pesetas por conseguir el renacimiento de su cabello: no obstante la LOTION ANTISÉPTICA de L. Dequeant, aprobada por la academia de medicina de París, resuelve el problema á un precio infinitamente menor.—Depósito general: peluquería de la REAL CASA.—Frasco 8 francos.

APRENDIZ Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

—Para combatir la debilidad, falta de apetito, desarreglos nerviosos, enfermedades medulares, clorosis, etc., Jarabe de Hipofosfitos Gimbernat.—Frasco 10 reales.—Asalto, 14, Barcelona, y en todas las poblaciones.

ALFREDO RAMIRO TORRENTE
Dentista - Progreso - 21 - principal



Figueras

Ha fallecido en Barcelona, la señora esposa del alcalde don Juan M.º Bofill.

E. p. d.
—Por noticias que se reciben de Barcelona, parece que se aplazará el mitin que debía tener lugar mañana en esta ciudad.

—Circulan billetes de cincuenta pesetas falsos.

—Quéjase los periódicos y con razón, de lo inservible que está el puente de Manol. Nada tendrá de extraño que el día menos pensado suceda algún accidente desagradable.

—En el Centro de Católicos, se celebrará mañana una velada, tomando parte la sección lírico-dramática de la misma.

—Continúa el estado sanitario de esta población estacionado en la misma anomalía benigna.

—La Cámara Agrícola del Ampurdán, trasladará en breve su domicilio social en la Barceloneta, en donde establecerá un casino para los asociados.

La Bisbal

Palafrugell.—El primer día de San Sebastián los cacos visitaron á algunas casas de Llafranch, llevándose ropas y otros objetos de escaso valor.

—Ha contraído matrimonio con la señora Beatriz Frigola, don Francisco Ferrer.

—Continúa el dengue en esta población, aunque se presenta con caracteres benignos, afortunadamente.

—Hace algunos días falleció el conocido comerciante don Sebastián Escarrá D. e. p.

Palamós.—En la elección de veterinario, inspector de carnes del matadero, verificado hace algunos días por el ayuntamiento, fué nombrado por mayoría de votos, don Nicomedes Casanovas, resultando derrotado el candidato apoyado por el alcalde, don Miguel Puig.

—Las fiebres tifoideas y el trancazo hacen de las snyas.

Después de dos meses de haberse presentado la primera de dichas enfermedades, se ha reunido la junta de sanidad para tomar acuerdos.

Vale mas tarde que nunca.

—La cuestión social, bien entendida, va tomando aquí, (su centro) el natural desa-

rollo; el lunes se reunieron las mugeres de la industria taponera, socios, bajo la presidencia de don Ramón Subirá. Quieren mejorar de posición, muchas cobran jornales de 12 y 14 reales; los acuerdos tomados no han trascendido al público, ya cuidarán ellas de que se sepan.

—Los bisbalenses están de enhorabuena. La importante casa Matas hermanos de esta, parece que ha resuelto establecer en la cabeza de este partido, una gran fábrica de taponeras. Hay que felicitar á unos y á otros y deseárselos prosperidades en el negocio.

—Parece que se están ultimando los detalles para la apertura de un Centro Republicano, en esta villa y según de público se asegura, será inaugurado en las fiestas del próximo Carnaval.

—Hace bastante tiempo que apenas se vende pescado fresco. Los pobres pescadores regresan siempre con las redes limpias.

—Ha estado en esta villa el comerciante residente en Londres, don Miguel Bonet.

San Feliu de Guixols.—El Centro Catalánista de esta villa, quedará instalado en la calle del Hospital, 2, bajos.

—La compañía que dirige el primer actor señor Bozo, tiene contratado el Teatro Goula, para la próxima temporada de cuaremas.

—Quéjase la prensa de esta localidad, de los vergonzosos escándalos que arman los chiquillos, seguidos y apoyados por los grandullones.

Olot

En esta villa ha decrecido bastante el sarampión, siendo pocos los que se encuentran atacados de dicha enfermedad.

—Hoy empieza en la iglesia de Religiosas de la Providencia, el mes de San Antonio.

—En la mañana del último jueves, hubo un amago de incendio en la casa del señor Pons.

Varios individuos del cuerpo de bomberos acudieron en el acto; pero casi fué innecesario, por cuanto resultó que el fuego sólo había prendido en la chimenea, quedando extinguido enseguida.

—Las obras en la sección de Amer á Las Planas del ferro-carril que se construye desde Gerona á ésta, tocar ya casi á su término, esperándose que antes de finir el próximo mes estará ya esta sección en explotación, acortándose mucho más la distancia que nos separa de la capital. Desde algunos días se prosiguen los trabajos hacia San Feliu de Pallarols.

Puigcerdá

Ripoll.—La huelga sigue en pie, siendo infructuosas hasta la fecha, las gestiones practicadas para revolverse satisfactoriamente.

Se ha concentrado la guardia civil de los puestos de Arbucias, Lloret de Mar, Blanes y Ribas, formando un total de dos sargentos, cuatro cabos y 24 guardias.

Se tienen grandes deseos de que termine esta huelga que tanto perjudica á esta villa; pero los obreros, que parece se dejan llevar por una mano oculta, se muestran por ahora intransigentes.

Quiera Dios que no acontezcan en esta población sucesos desagradables.

San Cristóbal de Campdevanol.—Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de este pueblo, dotada con el haber anual de 500 pesetas.

Camprodon.—Los obreros de estas fábricas, continúan animados para resistir el paro forzoso, que algunos, muy equivocadamente, dicen les obligan los fabricantes.

La opinión general es, de que si el gobernador civil de la provincia, interviene en el asunto de las huelgas, directamente, puede que se solucione satisfactoriamente.

TRIBUNALES

AUDIENCIA

SENTENCIAS

Condenando á Amadeo Cabratosa y Roura como autor de un delito consumado de robo, á las penas de cuatro meses de arresto mayor, indemnización de 3'40 pesetas, accesorias correspondientes y pago de costas.

Absolviendo á los procesados José Roig y Pou, Francisco Ros Roig, Francisco Bosch Casellas, Juan Nualart Bosch, José

Ametller Delfans, Pascual Joaquin Tordeira Carbó, José Ferrer é Illa, Francisco Creixell Carreras, Nicolás Tosas Oliu y Pedro Bolet Floranellas, acusados del delito de coacciones electorales.

Curiosidades y recetas útiles

Globos areostático-eléctricos

En Alemania se está llevando actualmente á la práctica, la idea de suspender lámparas eléctricas de globos cautivos que iluminen grandes extensiones de terreno.

Los resultados obtenidos hasta ahora no han podido ser mas satisfactorios, pues se ha comprobado que con una potencia luminosa de 5.000 bujías próximamente, basta para iluminar, aunque esté nublado, una superficie circular de 500 metros de diámetro. El foco empleado en estas pruebas hallábase suspendido á unos 60 metros del suelo.

Una sola lámpara suspendida á 150 metros de altura, ilumina una extensión bastante para que en ella pueda maniobrar un número considerable de soldados.

La principal aplicación es la de alumbrar por este medio los campos de maniobras y quizá en día no lejano los de combate, que abreviará seguramente la lucha pues no habrá necesidad de emprender las hostilidades á la puerta del sol como ahora ocurre.

Tocador eléctrico

De una nueva aplicación de la electricidad tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

Un yankee propónese nada menos que transformar á la mujer utilizando las corrientes de Faraday.

«Para dar á los cabellos—conste que es el autor el que habla—esos reflejos dorados que constituyen el ideal francés y norteamericano se humedecen aquellos con un líquido que contenga en disolución un producto oxidante; se peinan despues con un peine metálico en comunicación con uno de los polos de la pila y aplicando á la nuca una planchuela de metal que sirva de reóforo á la electricidad contraria, el paso de la corriente por los cabellos humedecidos descompone la disolución, dejando en libertad al agente oxidante que obra sobre las sustancias colorantes del pelo dándole poco á poco el tinte deseado.»

«Un procedimiento análogo es el empleado para colocar los labios y cambiar el color de los ojos.»

Nuestra enhorabuena á los casados, que podrán metamorfosear á sus caras mitades cuando lo crean oportuno, siempre y cuando que estas se presten—que lo dudamos—á tan expuestas maquinaciones.



Santoral.—Dia 1 de febrero, jueves.—Santos Ignacio y Cecilio obispos y mártires, Efrén diácono y Santa Brigida.

2, viernes.—La Purificación de Nuestra Señora.—Santos Simplicio papa y Absalón mártir.—B. P. en los Mínimos y San Juan de Dios.

3, sábado.—Santos Blás obispo y mártir, Celerino diácono, Nicolás de Longobardo confesor y Santa Celerina mártir.

Cuarenta horas.—Continúan en la Iglesia de las Bernardas, siendo las horas de exposición por la mañana, de ocho á once y media, y por la tarde, de las cuatro y cuarto á las seis y cuarto.

Corte de Maria.—Hoy jueves, dia 1 de febrero, se hace la visita á Nuestra Señora de la Esperanza, en la Catedral.

El viernes, dia 2, á Nuestra Señora de la Visitación, en la Catedral.

Y el sábado, dia 3, á Nuestra Señora de los Angeles, en el Mercadal.

Iglesia de los Dolores.—Mañana viernes, fiesta de la Purificación de Nuestra Señora los Congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, tendrán misa de comunión á las ocho de la mañana.—A.

ANUNCIOS

COLMADO

DE LORENZO MASSA
Rambla Libertad, 24

Gran surtido en conservas de todas clases.—Quesos, mantecas, embutidos, y comestibles finos.—Cafés tostados sin evaporación.—Vinos finos para mesa, enbotellados del Priorato y Aragón.

Servicio á domicilio

- | | |
|------------|-----------|
| Perfumería | Novedades |
| Guantes | Paraguas |
| Sombrillas | Boquillas |
| Petacas | Gemelos |
| Corbatas | Cepillos |
| Calcetines | Bastones |

PRECIOS BARATÍSIMOS

Federico Maresma

6, Abeuradors, 6.

Disponible

Jarabe de Hipofosfitos

GIMBERNAT

13 AÑOS DE CONTINUADO ÉXITO

EXACTAMENTE DOSIFICADO y sin PRECIPITAR NUNCA

Reconstituyente completo, tónico y antinervioso de primer orden recomendado en todas las enfermedades que se señalan por falta de apetito, debilidad, desnutrición, desarreglos nerviosos, impotencia, etc.—Frasco, 10 reales.

De venta, autor, Asalto, 14, Barcelona, y en todas partes.

Disponible

DISPONIBLE

HERALDO DE GERONA

Periódico independiente de avisos y noticias, dedicado principalmente á la información de la provincia

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Gerona: 2'25 pesetas trimestre.—Fuera: 2'50

Extranjero (países de la unión postal): 6'50 semestre. Demás países: 10

Reclamos, anuncios, comunicados y esquelas mortuorias, á juicio de la administración.—Pago adelantado

Redacción y administración, Independencia, 15

CORREOS

Líneas	Entradas	Salidas
Madrid.	9'30 mañana y 5'45 t.	6'45 mañana y 2'30 t.
Barcelona.	9'30 » y 5'45 »	6'45 » y 2'30 »
Francia.	7'30 » y 3'15 »	8'30 » y 5 »
Puigc., Rip. Olot, Bañolas	5'30 »	11 »
San Feliu de Guixols.	7'30 » y 3'15 »	8'30 » y 5 »
Amer.	2 »	8'30 »
Vilablareix y Estañol.	7'30 »	10'30 »
San Aniol y San Gregorio	7'30 »	10'30 »

Despacho de certificados y cartas en lista: de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

Id. de valores declarados: de 10 á 12 de la mañana.

Id. correspondencia falta de franqueo: de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

Apartados, oficiales y particulares: á las 10 de la mañana y á las 6 de la tarde

La correspondencia de los buzones de los estancos se recoge á la 1'45 de la tarde y á las 9 de la noche; la del buzón de la administración principal 10 minutos antes de la hora señalada para la salida de los correos, y la de los buzones de las estaciones de los ferro-carriles, 5 minutos antes de la llegada de los trenes.

Además de la administración principal, están autorizadas para recibir y entregar cartas con valores declarados, las oficinas de Bañolas, Blanes, Besalú, Figueras, Flassá, Hostalrich, La Bisbal, La Junquera, Olot, Palafrugell, Palamós, Port-bou, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, Rosas y San Feliu de Guixols.

BANCO AGRÍCOLA ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITOS Y SEGUROS Á PRIMA FIJA

Capital Social: 1.000.000 de pesetas

elevable á 5.000.000

Seguros de Incendios Heladas y Pedriscos sobre Cosecha.	Seguros de Incendios Seguros sobre la vida y de Supervivencia.	Seguros sobre la vida y accidentes fortuitos de los Ganados.
---	--	--

Préstamos á labradores al 6 por 100 anual.

Fundado este Banco con el especial objeto de favorecer los intereses de las clases agrícolas de nuestro país, indemnizándoles de las pérdidas que puedan sufrir sus propiedades; interesa á todo labrador informarse de las ventajosas condiciones en que puede llevar á cabo, el seguro de sus cosechas, ganados y demás.

Pídanse prospectos tarifas á los señores Delegados en provincias ó al domicilio social

Felipe V, 2, entresuelo.—Madrid.